

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL
CAUCA

SUSTANC. No. 596

PROCESO : 76-001-33-33-007-2013-00258-01
ACTOR : ROBERTO LUIS MARIN VILLAFANE
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, doce (12) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 137 al 146 cdno No.1) contra la Sentencia N° 077 del 22 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls. 124 al 134 cdno No.1), mediante la cual se negaron a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

CEL. 311-
RECIBIDO
JUN 12 4 0 P 32